



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20

AUMENTO DE CAPITAL

Otorgado por:

OMAR OLIVAS RUIZ

**EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE EJECUTIVO Y REPRESENTANTE
LEGAL DE LA COMPAÑÍA COLNATUR S.A.**

CAPITAL ANTERIOR: 10,000.00

AUMENTO POR: 350,000.00

CAPITAL TOTAL: 360,000.00

DI 5 COPIAS

GB/.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy treinta de agosto de dos mil dieciséis, ante mí, DOCTORA MARIA DEL PILAR FLORES FLORES, NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DE ESTE CANTÓN, comparece a la celebración del presente instrumento público, señor Omar Olivas Ruiz, en su calidad de Presidente Ejecutivo y, representante legal de la compañía COLNATUR S.A., según consta del nombramiento que

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE QUITO D.M.



1 se acompaña como documento habilitante y, además, debidamente
2 autorizado por la junta General Extraordinaria de Accionistas de la
3 compañía, documento que se inserta para que forme parte de la
4 matriz. El compareciente es de nacionalidad costarricense, mayor
5 de edad, de estado civil casado, de ocupación empleado privado,
6 domiciliado en esta ciudad y Distrito Metropolitano de Quito, capaz
7 y hábil para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe en
8 virtud de haberme exhibido su respectivo documento de
9 identificación, mismo que para constancia se agrega a la presente
10 escritura. Advertido que fue el compareciente por mí la Notaria del
11 objeto y resultado de esta escritura, así como examinado que fue
12 de forma aislada que comparece al otorgamiento de esta escritura
13 sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o
14 seducción, me solicita que eleve a escritura pública la minuta que
15 me presenta, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente:
16 **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su
17 cargo, sírvase a incluir una de aumento de capital y reforma de
18 estatuto social de la compañía COLNATUR S.A.; al tenor de la
19 siguientes clausulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece
20 el señor Omar Olivas Ruiz, en su calidad de Presidente Ejecutivo y,
21 representante legal de la compañía COLNATUR S.A., según consta
22 del nombramiento que se acompaña como documento
23 habilitante. El compareciente es de nacionalidad costarricense, de
24 estado civil casado, domiciliado en el Distrito Metropolitano de
25 Quito. **SEGUNDA ANTECEDENTES:** a) La compañía COLNATUR
26 S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante la
27 Notaría Décimo Segunda del Cantón Quito el dieciocho
28 de agosto de dos mil quince, inscrita en el Registro Mercantil

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE QUITO D.M.



1 del mismo Cantón el el veinte y seis de los mismos mes y año
2 b) Mediante escritura pública celebrada ante la Notaría
3 Décimo Segunda del Cantón Quito el once de abril de dos mil
4 dieciséis, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el
5 quince de los mismos mes y año, la Compañía reformó el
6 artículo cuarto del Estatuto Social. c) La Junta General
7 Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía
8 celebrada el ocho de agosto de dos mil dieciséis, resolvió
9 aumentar el capital social de la Compañía y reformar
10 parcialmente el Estatuto Social. **TERCERA: AUMENTO DE**
11 **CAPITAL.** - El compareciente, en la calidad que interviene, y
12 debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria
13 Universal de Accionistas, resuelve aumentar el capital de la
14 compañía, en la suma de US\$350,000, según el cuadro que
15 consta a continuación:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL US\$	CAPITAL SUSCRITO EN AUMENTO US\$	CAPITAL PAGADO EN AUMENTO POR APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES US\$	CAPITAL PAGADO EN AUMENTO EN NUMERARIO
LAIA S.A.	9,600.00	350,000.00	349,214.78	785.22
Francesc Gavarró Mir	400.00	0	0	0
Totales	10,000.00	350,000.00	349,214.78	785.22

16 Debe advertirse que el señor Francesc Gavarró Mir renunció a
17 su derecho preferente a suscribir acciones en este aumento de
18 capital en beneficio de la accionista, la empresa LAIA S.A.
19 **CUARTA: REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL.-**
20 El compareciente, en la calidad que interviene, y debidamente
21 autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de
22 Accionistas, reforma el artículo quinto del estatuto social de la
23 Compañía, cuyo texto en adelante será el siguiente:
24 **"ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL.-**El capital de la Compañía



1 es de Trescientos Sesenta Mil Dólares (US\$360,000) de los
2 Estados Unidos de América, dividido en trescientas sesenta mil
3 (360.000) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de un
4 dólar cada una". **QUINTA: DECLARACIONES.- 5.1.** El
5 compareciente se encuentra plenamente facultado por la Junta
6 General Extraordinaria Universal de Accionistas de la
7 Compañía, para realizar los actos y gestiones que fueren
8 necesarios para el perfeccionamiento de la presente reforma
9 del estatuto y obtener su inscripción en el Registro Mercantil
10 del cantón Quito. **5.2.** El compareciente declara bajo
11 juramento, que la Compañía no tiene contratos pendientes con
12 el Estado, ni con ningún otro organismo, institución, entidad o
13 empresa del sector público. **SEXTA: DOCUMENTOS**
14 **HABILITANTES.-** Se agregan a esta escritura como
15 habilitantes los siguientes documentos que se detallan a
16 continuación: **6.1.** Nombramiento debidamente inscrito de
17 Omar Olivas, como Presidente Ejecutivo de la Compañía. **6.2.**
18 Copia certificada del acta de la Junta General Extraordinaria
19 Universal de Accionistas de la Compañía celebrada el ocho de
20 agosto de dos mil dieciséis. **SÉPTIMA: AUTORIZACIÓN.-** Se
21 autoriza también al abogado José Suasnavas, para realizar
22 todas las gestiones necesarias para obtener la legal aprobación
23 hasta su correspondiente inscripción en el Registro Mercantil
24 del cantón Quito, del presente acto societario. Usted señor
25 Notario se servirá agregar y anteponer las demás cláusulas de
26 estilo, necesarias para la perfecta validez de este instrumento,
27 e incluir los documentos habilitantes que se acompañan.
28 Minuta firmada por el Abogado Francisco Roldán, con matrícula

NOMBRAMIENTO



Señor Don
Omar Olivas Ruiz
Ciudad.-

Fecha de otorgamiento: Quito, 2 de junio de 2016

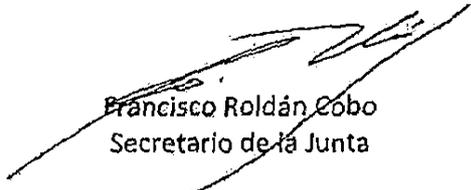
Estimado señor Olivas:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General de Accionistas de COLNATUR S.A. celebrada el día de hoy, ha elegido a usted para el cargo de Presidente Ejecutivo de la Compañía por un período estatutario de cinco años, cargo para el cual ha sido elegido por primera vez.

Usted ejercerá la representación legal judicial y extrajudicial de la Compañía. Los deberes y atribuciones del Presidente Ejecutivo constan en el artículo décimo séptimo del Estatuto Social de la Compañía.

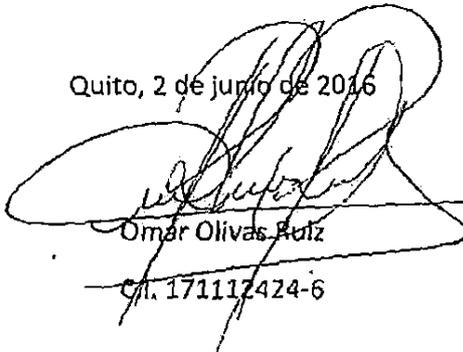
La escritura pública de constitución de la Compañía fue otorgada ante la Notaria Décimo Segunda del cantón Quito, doctora María del Pilar Flores, el 18 de agosto de dos mil quince, y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 26 del mismo mes y año.

Atentamente,


Francisco Roldán Cobo
Secretario de la Junta

ACEPTACIÓN: Acepto desempeñar el cargo de Presidente Ejecutivo de la compañía COLNATUR S.A.

Quito, 2 de junio de 2016


Omar Olivas Ruiz
C.I. 171117424-6





**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	25435
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8793
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COLNATUR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	OLIVAS RUIZ OMAR
IDENTIFICACIÓN	1711124246
CARGO:	PRESIDENTE EJECUTIVO
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

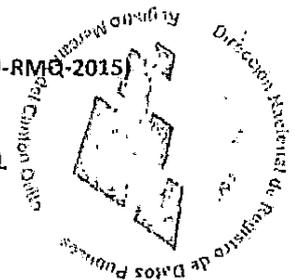
CONST. RM # 4371 DEL 26-08-2015. NOT. 12 DEL 18-08-2015 D.S.C

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRÉRAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RM-Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, soy yo que la COPIA que
antecede es la copia del documento presentado ante mí

Quito,

30 ABR 2016

**NOTARÍA
XII**

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



0024

NUMERO RUC: 1792611059001
RAZON SOCIAL: COLNATUR S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ROLDAN COBO FRANCISCO JOSE
CONTADOR: DAVILA ESPIN JIMMY ISMAEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 02/09/2015 **FEC. CONSTITUCION:** 18/08/2015
FEC. INSCRIPCION: 02/09/2015 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 20/04/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

DISTRIBUCIÓN DE COLÁGENO EN CUALESQUIER FORMA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Barrio: COTOCOLLAO Calle: AV GALO PLAZA LASSO
Número: S/N Intersección: DE LAS AVELLANAS Conjunto: ALMACENES Y BODEGAS PARKENOR Bloque: 3 Piso: 0
Oficina: 109 Kilómetro: 6½ Referencia ubicación: ESQUINA CON BANCO DE GUAYAQUIL Telefono Trabajo: 022485838
Telefono Trabajo: 022808182 Telefono Trabajo: 022473088 Celular: 0994893194 Email: contabilidad@colnatur.com.ec Web:
WWW.COLNATUR.COM.EC

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

20 ABR. 2016

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: JJGG020614 **Lugar de emisión:** QUITO/AV. INTEROCEANICA **Fecha y hora:** 20/04/2016 18:42:40





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792611059001

RAZON SOCIAL: COLNATUR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 02/09/2015

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS NATURALES DE USO MEDICINAL PARA COSMÉTICOS Y PARA TOCADOR O HIGIÉNICOS.
DISTRIBUCIÓN DE COLÁGENO EN CUALESQUIER FORMA.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS PARA FARMACIA SIN RECETA.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DIETÉTICOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Barrio: COTOCOLLAO Calle: AV GALO PLAZA LASSO Número: S/N Intersección: DE LAS AVELLANAS Referencia: ESQUINA CON BANCO DE GUAYAQUIL Conjunto: ALMACENES Y BODEGAS PARKENOR Bloque: 3 Piso: 0 Oficina: 109 Kilómetro: 6½ Telefono Trabajo: 022485838 Telefono Trabajo: 022808182 Telefono Trabajo: 022473088 Celular: 0994893194 Email: contabilidad@colnatur.com.ec Web: WWW.COLNATUR.COM.EC

RECIBO
20 ABR. 2016
AGENCIA
ATENCIÓN DE TRIBUTACIÓN

[Handwritten Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: NOTARIA DECIMO SEGUNDA Lugar de emisión: QUITO/AV. INTEROCEANICA Fecha y hora: 20/04/2016 13:45:40

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, Página 2 de 2

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es la copia auténtica presentada ante mi

Quito, 20 ABR 2016
NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA N° 171112424-6

IDENTIDAD EXT
 APELLIDOS Y NOMBRES
OLIVAS RUIZ
OMAR

LUGAR DE NACIMIENTO
 Costa Rica
 Atajuela

FECHA DE NACIMIENTO 1948-05-26
 NACIONALIDAD COSTARRICENSE

SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 MABEL
 GAITAN URBINA



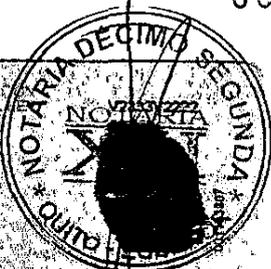
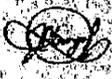
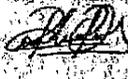

INSTITUCION SUPERIOR PROCESAL Y COSE LAS PERMI POR LA

ARTICULO 157 DEL CODIGO ORGANICO DE JURISDICCION OLIVAS JUAN RAZON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE RUIZ LAZO ANGELA

LUGAR Y FECHA DE EXERCICIO QUITO 2016-05-15

FECHA DE EXPIRACION 2025-05-15


NOTARIA DECIMO SEGUNDA
 NOTARIA
 XII
 Dra. Maria de Pilar Flores
 QUITO - ECUADOR



NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, hoy # que la COPIA que
antecede es in ~~el documento presentado ante mi~~

Quito,

30 Aso 2016

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1711124246

Nombres del ciudadano: OLIVAS RUIZ OMAR

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COSTA RICA

Fecha de nacimiento: 26 DE MAYO DE 1948

Nacionalidad: COSTARRICENSE

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

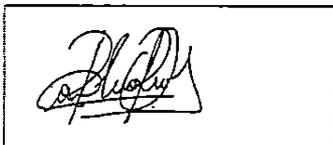
Cónyuge: GAITAN URBINA MABEL

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: OLIVAS JUAN RAMON

Nombres de la madre: RUIZ LAZO ANGELA

Fecha de expedición: 15 DE JUNIO DE 2016



Información certificada a la fecha: 30 DE AGOSTO DE 2016

Emissor: RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.08.30 14:43:08 EDT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2608407



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE COLNATUR S.A.

En Quito, a los ocho días del mes de agosto de 2016, siendo las 11:30, en las oficinas ubicadas en la Av. República de El Salvador 1082, Edificio Mansión Blanca, Torre Paris, Piso 11 de la ciudad de Quito, con el fin de celebrar la Junta Universal Extraordinaria de Accionistas de COLNATUR S.A., se reúnen los siguientes accionistas:

ACCIONISTA	CAPITAL PAGADO
LAIA S.A.	US\$ 9,600,00
Francesc Gvarró Mir	US\$ 400,00
TOTAL:	US\$ 10,000,00

En el expediente de esta acta constan las representaciones de los accionistas.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado, los presentes resuelven por unanimidad constituirse en junta General Extraordinaria de Accionistas, en Sesión Universal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de Compañías, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Aumento de Capital y Reforma parcial del Estatuto Social.

Se elige para que presida esta sesión al doctor Francisco Roldan Cobo y actúa como Secretario, el señor Omar Olivas en su calidad de Presidente Ejecutivo. La Presidencia declara formalmente instalada la sesión y se pasa a conocer el orden del día.

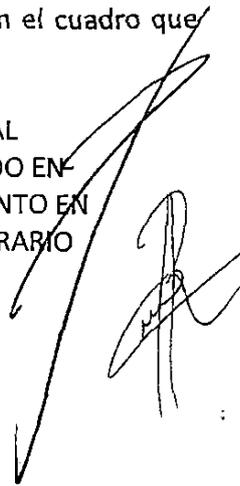
1. Aumento de Capital y Reforma parcial del Estatuto Social.

Toma la palabra el Presidente Ejecutivo y expone a los presentes que existe en la compañía un aporte para futuras capitalizaciones por US\$349,214,78 realizado por la empresa accionista LAIA S.A. Recomienda a los presentes que se incremente el capital, con la capitalización de ese monto y, adicionalmente, con un aporte en numerario por US\$785,22. Para completar la cifra de US\$350,000. Recomienda también que se reforme el artículo quinto del Estatuto Social.

Luego de un intercambio de opiniones entre los presentes, por unanimidad acogen la moción presentada y resuelven:

- 1.1. Aumentar el capital de la compañía, en la suma de US\$350,000. Según el cuadro que consta a continuación:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL US\$	CAPITAL SUSCRITO EN AUMENTO US\$	CAPITAL PAGADO EN AUMENTO POR APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES	CAPITAL PAGADO EN AUMENTO EN NUMERARIO US\$
------------	------------------------	-------------------------------------	---	--



3027

			US\$
LAIA S.A.	9,600	350,000	349,214,78
FRANCESS GAVARRO	400	0	0
TOTALES	10,000	350,000	349,214,78



Debe advertirse que el señor Francesc Gavarró Mir ha renunciado a su derecho preferente a suscribir acciones en este aumento de capital en beneficio de la accionista, la empresa LAIA S.A.

1.2. Reformar el artículo quinto del Estatuto Social, el que en adelante dirá:

“ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL.-

El capital de la Compañía es de Trescientos Sesenta Mil Dólares (US\$360,000) de los Estados Unidos de América, dividido en trescientas sesenta mil (360.000) acciones ordinarias, *nominativas e indivisibles, de un dólar cada una*”.

Los presentes por unanimidad autorizan al Presidente Ejecutivo, proceda a elevar a escritura pública las decisiones adoptadas y proceda a inscribirla en el Registro Mercantil de Quito, y realice todos los trámites necesarios para su perfeccionamiento y pleno vigor.

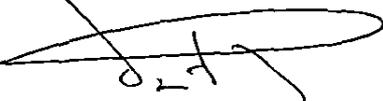
Por haberse cumplido el punto previsto en la convocatoria, la Presidencia concede un receso para la redacción del acta.

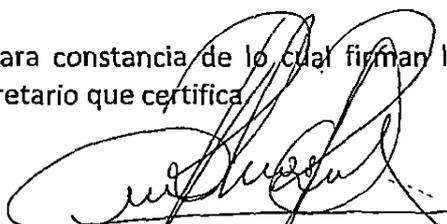
Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura del Acta, la que es aprobada por unanimidad en todas sus partes y sin modificaciones.

La Presidencia dispone que se agreguen al expediente de esta Junta, los documentos que señala la Ley de Compañías y además aquellos que han sido conocidos y considerados en esta sesión.

La Presidencia levanta la sesión a las 13:00 horas. Para constancia de lo cual firman la presente acta, el Presidente de la Junta e infrascrito Secretario que certifica


Francisco Roldán Cobo
Presidente de la Junta

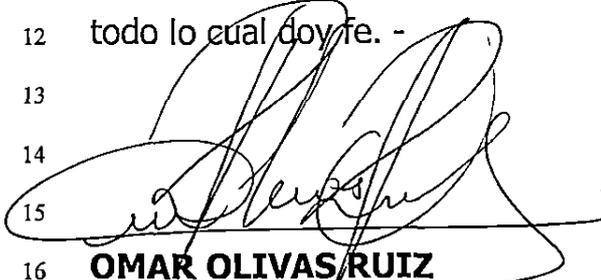

Pablo Ortiz García
Representante de Francesc Gavarró
Accionista


Omar Olivas
Presidente Ejecutivo
Secretario de la Junta


Francisco Roldán Cobo
Presidente Ejecutivo
LAIA S.A.
Accionista

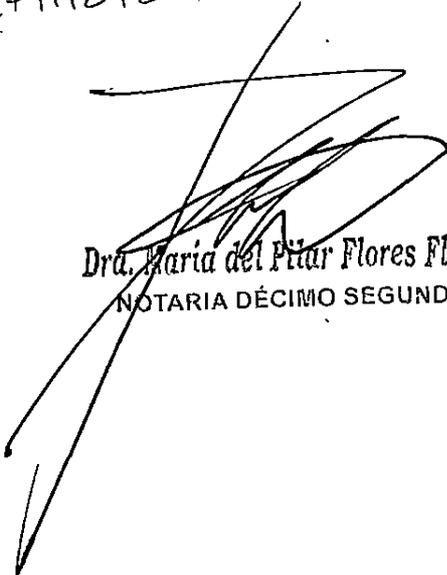


1 profesional número mil setecientos cuarenta y cuatro del
2 Colegio de Abogados de Pichincha. Hasta aquí la minuta que el
3 compareciente acepta y ratifica en todas sus partes. La
4 compareciente autoriza expresamente la consulta en línea y
5 verificación de sus respectivos datos en el Sistema Nacional de
6 Consulta Ciudadana de la Dirección General de Registro Civil,
7 Identificación y Cedulación. Para la celebración de la presente
8 escritura se observaron todos los requisitos y preceptos legales
9 de la Ley Notarial. Leída esta escritura a la compareciente por
10 mí la Notaria, se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de
11 acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de
12 todo lo cual doy fe. -

13
14
15 

16 **OMAR OLIVAS RUIZ**

17 En su calidad de Presidente Ejecutivo y representante legal de la Compañía
18 COLNATUR S.A.
19 C.I. No. 1711124246

20
21
22 
23 **Dra. María del Pilar Flores Flores**
24 NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

25
26
27
28

5
Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE QUITO D.M.



Factura: 002-002-000016605



20161701012P02800

0018

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO



Escritura N°:		20161701012P02800					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		30 DE AGOSTO DEL 2016, (13:12)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR.							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	COLNATUR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792611059001		REPRESENTANTE LEGAL	OMAR OLIVAS RUIZ
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		350000.00					

[Handwritten Signature]

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

[Handwritten Signature]



Factura: 002-002-000016606



20161701012001078

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701012001078

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. MARIA DEL PILAR FLORES NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	30 DE AGOSTO DEL 2016, (13:12)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
COLNATUR S.A.	REPRESENTADO POR OMAR OLIVAS RUIZ	RUC	1792611059001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-08-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

[Handwritten signature]

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero ésta
copia certificada, sellada y firmada en

30 AGO 2016

Quito a,

NOTARIA
XII

Dra. Maria del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA





RAZÓN: Se toma nota de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL de la COMPAÑÍA COLNATUR S.A., celebrada el treinta de agosto de dos mil dieciséis, ante la doctora María del Pilar Flores Flores Notaria Décimo Segunda del Cantón Quito; al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA COLNATUR S.A., otorgada el dieciocho de agosto de dos mil quince, ante mí, en la Notaria Décimo Segunda del Cantón Quito.- Quito, treinta y uno de agosto de dos mil dieciséis. *G.B.*



Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA





Factura: 002-002-000016648



20161701012001084

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701012001084

MATRIZ	
FECHA:	31 DE AGOSTO DEL 2016, (15:02)
TIPO DE RAZÓN:	APROBACION
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-08-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02800

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COLNATUR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792611059001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-08-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

[Handwritten Signature]

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Director Nacional de Registro Mercantil

TRÁMITE NÚMERO: 55010



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	39411
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3892
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1711124246	OLIVAS RUIZ OMAR	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA /QUITO /30/08/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COLNATUR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 4371 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 26/08/2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N°56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

